

Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.

Informe de auditoría

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019

Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Reconocimiento de ingresos por comisiones**

De acuerdo con el objeto social de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. su principal fuente de ingresos durante el ejercicio 2019 corresponde a las comisiones procedentes de la actividad de administración, representación y gestión de Instituciones de Inversión Colectiva (IICs) y Fondos de Capital Riesgo (FCRs).

Dichas comisiones se calculan en función de las tarifas estipuladas en los folletos y en función de las diferentes clases de participaciones en las que se divide el patrimonio diario de cada IIC y FCR.

Las comisiones percibidas representan un saldo muy significativo de los ingresos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

Por tanto, consideramos esta área como la más significativa en el desarrollo de nuestro trabajo.

Ver notas 4.i, 13 y 14.c de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados:

- Hemos llevado a cabo el entendimiento del proceso de registro contable de las comisiones percibidas por la Sociedad.
- Lectura de los contratos de gestión que la Sociedad tiene firmados con las IICs y los FCRs que gestiona verificando que las comisiones establecidas se encuentran dentro de los límites establecidos por la normativa vigente.
- Recálculo de las comisiones de gestión de las IICs y de los FCRs gestionados por la Sociedad durante el ejercicio 2019, en base a los contratos anteriormente mencionados.
- Obtención de los estados reservados a 31 de diciembre de 2019, de las IICs y de los FCRs gestionados por la Sociedad a dicha fecha. De dichos estados reservados hemos obtenido el importe del epígrafe de "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas" y hemos comprobado su coincidencia con el importe utilizado en el cálculo de las correspondientes comisiones de gestión.
- Cotejo del importe registrado en el epígrafe correspondiente a "Otras cuentas de orden" de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 con la suma del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas" de los estados reservados de cada IIC y FCR gestionados por la Sociedad.

Como consecuencia de dichos procedimientos no se han detectado incidencias que puedan considerarse significativas en el reconocimiento de ingresos por comisiones por parte de la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Gemma Mª Ramos Pascual (22788)

2 de junio de 2020

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 e
Informe de gestión del ejercicio 2019

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2019	2018
Tesorería	6	12 867,65	5 529,43
Cartera de negociación		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
Otros activos financieros		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	7	2 153 308,91	712 663,71
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		2 153 308,91	712 663,71
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Inversiones crediticias	8	10 799 243,55	14 070 787,84
Crédito a intermediarios financieros		8 581 544,64	11 625 195,21
Crédito a particulares		2 217 698,91	2 445 592,63
Otros activos financieros		-	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Activo material		-	-
Otros		-	-
Participaciones		-	-
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Activo material	9	234 621,18	215 644,62
De uso propio		234 621,18	215 644,62
Inversiones inmobiliarias		-	-
Activo intangible	10	83 674,32	125 502,19
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		83 674,32	125 502,19
Activos fiscales	17	5 045,99	5 056,15
Corrientes		-	-
Diferidos		5 045,99	5 056,15
Resto de activos	12	109 183,03	30 711,92
TOTAL ACTIVO		13.397.944,63	15 165 895,86

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2019	2018
Cartera de negociación		-	-
Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	11	<u>8 725 590,79</u>	<u>7 748 277,28</u>
Deudas con intermediarios financieros		4 149 937,44	1 257 466,80
Deudas con particulares		4 464 995,74	6 382 412,05
Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		110 657,61	108 398,43
Derivados de cobertura		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones		-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Otras provisiones		-	-
Pasivos fiscales	17	<u>668 295,30</u>	<u>555 106,49</u>
Corrientes		651 078,16	555 106,49
Diferidos		17 217,14	-
Restos de pasivos	12	<u>1 072 892,02</u>	<u>4 594 274,82</u>
TOTAL PASIVO		<u>10 466 778,11</u>	<u>12 897 658,59</u>
FONDOS PROPIOS	5	<u>2 876 538,94</u>	<u>2 269 136,32</u>
Capital		<u>310 510,00</u>	<u>310 510,00</u>
Escriturado		310 510,00	310 510,00
<i>Menos: Capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		990 000,00	990 000,00
Reservas		968 626,32	937 926,98
Otros instrumentos de capital		-	-
<i>Menos: Valores propios</i>		-	-
Resultado del ejercicio		6 707 402,62	8 054 810,06
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>		(6 100 000,00)	(8 024 110,72)
AJUSTES POR VALORACION		<u>54 627,58</u>	<u>(899,05)</u>
Activos financieros disponibles para la venta	7	<u>54 627,58</u>	<u>(899,05)</u>
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>2 931 166,52</u>	<u>2 268 237,27</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>13 397 944,63</u>	<u>15 165 895,86</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en Euros)

PRO-MEMORIA	Nota	2019	2018
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Valores propios cedidos en préstamo		-	-
Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
Depósito de títulos		-	-
Carteras gestionadas	13	2 377 563 059,42	1 654 213 219,07
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		2 377 563 059,42	1 654 213 219,07

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en Euros)

	Nota	2019	2018
Intereses y rendimientos asimilados	14.a	40 110,18	44 824,03
Intereses y cargas asimiladas	14.b	(2 250,90)	(2 155,61)
MARGEN DE INTERESES		37 859,28	42 668,42
Rendimiento de instrumentos de capital			
Comisiones percibidas	12 y 14.c	45 675 607,83	47 909 635,01
Comisiones pagadas	14.c	(26 304 780,32)	(23 340 401,03)
Resultado de operaciones financieras (neto)		30 243,93	-
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		30 243,93	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		5 854,34	531,95
Otros productos de explotación	16	494 978,00	504 277,38
Otras cargas de explotación	16	(27 915,56)	(30 273,48)
MARGEN BRUTO		19 911 847,50	25 086 438,25
Gastos de personal	15.a	(7 497 053,46)	(10 533 546,04)
Gastos generales	15.b	(3 489 535,45)	(3 663 893,03)
Amortización	9 y 10	(118 632,53)	(122 996,41)
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		(1 875,00)	-
Inversiones crediticias		(1 875,00)	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION		8 804 751,06	10 766 002,77
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
Ganancias / (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		-	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias / (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		8 804 751,06	10 766 002,77
Impuesto sobre beneficios	18	(2 097 348,44)	(2 711 192,71)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		-	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		6 707 402,62	8 054 810,06
BENEFICIO POR ACCION		216,01	259,41
Básico		216,01	259,41
Diluido		-	-

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

a) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Expresado en Euros)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	6 707 402,62	8 054 810,06
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	55 526,63	(899,05)
Por valoración de instrumentos financieros	57 240,39	(899,05)
Activos financieros disponibles para la venta	74 467,69	(909,24)
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	(17 227,30)	10,19
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1 713,76)	-
Por valoración de instrumentos financieros	(1 713,76)	-
Activos financieros disponibles para la venta	(1 713,76)	-
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>6 762 929,25</u>	<u>8 053 911,01</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

b) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2019

(Expresado en Euros)

	TOTAL FONDOS PROPIOS					TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital escriturado	Prima emisión	Reservas	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio			
SALDO FINAL EN 2018	310 510,00	990 000,00	937 926,98	(8 024 110,72)	8 054 810,06	2 269 136,32	(899,05)	2 268 237,27
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2019	310 510,00	990 000,00	937 926,98	(8 024 110,72)	8 054 810,06	2 269 136,32	(899,05)	2 268 237,27
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	6 707 402,62	6 707 402,62	55.526,63	6.762.929,25
Operaciones con socios o propietarios	-	-	30 699,34	1 924 110,72	(8 054 810,06)	(6 100 000,00)	-	(6 100 000,00)
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	(6 100 000,00)	-	(6 100 000,00)	-	(6 100 000,00)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado	-	-	30 699,34	8 024 110,72	(8 054 810,06)	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2019	310 510,00	990 000,00	968 626,32	(6 100 000,00)	6 707 402,62	2 876 538,94	54.627,58	2 931 166,52

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

c) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2018

(Expresado en Euros)

	TOTAL FONDOS PROPIOS				TOTAL FONDOS PROPIOS	Ajustes valoración	TOTAL PATRIMONIO NETO	
	Capital escriturado	Prima emisión	Reservas	Dividendo a cuenta				Resultado del ejercicio
SALDO FINAL EN 2017	310 510,00	990 000,00	683 137,55	(3 500 000,00)	4 054 789,43	2 538 436,98	-	2 538 436,98
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2018	310 510,00	990 000,00	683 137,55	(3 500 000,00)	4 054 789,43	2 538 436,98	-	2 538 436,98
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	8 054 810,06	8 054 810,06	(899,05)	8 053 911,01
Operaciones con socios o propietarios	-	-	254 789,43	(4 524 110,72)	(4 054 789,43)	(8 324 110,72)	-	(8 324 110,72)
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	(8 324 110,72)	-	(8 324 110,72)	-	(8 324 110,72)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento / (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios y propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado	-	-	254 789,43	3 800 000,00	(4 054 789,43)	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL EN 2018	310 510,00	990 000,00	937 926,98	(8 024 110,72)	8 054 810,06	2 269 136,32	(899,05)	2 268 237,27

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en euros)

	2019	2018
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	3 124 004,26	13 139 330,77
Resultado del ejercicio antes de impuesto a sociedades	8 804 751,06	10 766 002,77
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	118 632,53	122 996,41
Amortización	118 632,53	122 996,41
Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos	-	-
Dotaciones netas a provisiones para riesgos	-	-
Resultado por venta de activos no financieros	-	-
Resultado por venta de participaciones	-	-
Otras partidas	-	-
Resultado Ajustado	8 923 383,59	10 888 999,18
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación	(1 254 298,41)	652 552,46
Inversiones crediticias	-	-
Cartera de negociación	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros activos de explotación	(1 254 298,41)	652 552,46
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación	(4 545 080,92)	1 597 779,13
Pasivos financieros a coste amortizado	977 313,51	2 803 680,96
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Otros pasivos de explotación	(3 521 382,80)	942 064,75
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	(2 001 011,63)	(2 147 966,58)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1 536 426,42)	(775 270,54)
Pagos	(1 463 682,65)	(775 977,72)
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Participaciones	(1 367 901,43)	(708 863,71)
Activos materiales	(95 781,22)	(67 114,01)
Activos intangibles	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	-	707,18
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Participaciones	-	-
Activos materiales	-	707,18
Activos intangibles	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(6 100 000,00)	(8 324 110,72)
Pagos	-	-
Amortización instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición instrumentos de capital propio	-	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Devolución y amortización de pasivos subordinados, préstamos y	-	-
Otras financiaciones recibidas	-	-
Cobros (+)	-	-
Emisión instrumentos de patrimonio	-	-
Emisión y enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones	-	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio	(6 100 000,00)	(8 324 110,72)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	-	-
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(4 439 678,39)	4 039 949,51
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	10 431 643,17	6 391 693,66
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	5 991 964,78	10 431 643,17
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		
Tesorería	12 867,65	5 529,43
Créditos a intermediarios financieros	5 979 097,13	10 426 113,74

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

1. Actividad e información de carácter general

Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad), se constituyó en Madrid el día 27 de octubre de 2004 y tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana, 91 de Madrid. La Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil el 16 de noviembre de 2004. Con fecha 25 de noviembre de 2004 la Sociedad fue inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo, con el número 40. Con fecha 16 de febrero de 2016, la Sociedad Gestora se transformó en una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva mediante la inscripción de la misma en el registro de la C.N.M.V., con el número 247.

De acuerdo con la escritura pública de fecha 8 de marzo de 2018, Altamar Capital Partners, S.L., transfirió el 100% de las acciones de la Sociedad a Altamar Alternative Asset Management, S.L. mediante una ampliación de capital no dineraria. En consecuencia, el accionista único de la Sociedad pasó a ser Altamar Alternative Asset Management, S.L., habiendo sido inscrito en el Registro Mercantil con fecha 11 de abril de 2018.

El objeto social de la Sociedad es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

Además, la Sociedad Gestora podrá ser autorizada para realizar las siguientes actividades:

- i) Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.
- ii) Administración, representación, gestión y comercialización de entidades de capital riesgo, de Entidades de Inversión Colectiva Cerradas, de Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y de Fondos de Emprendimiento Social Europeos (FESE), en los términos establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

La Sociedad Gestora podrá ser autorizada, además, para realizar las siguientes actividades complementarias:

- i) Asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.
- ii) Custodia de administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión de los FCRE y FESE.
- iii) La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.

La Sociedad Gestora podrá comercializar acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva.

La principal fuente de ingresos de la Sociedad corresponde a las comisiones percibidas por el cumplimiento de su objeto social principal. Entre otras se podrán percibir comisiones por los siguientes conceptos:

- Comisión de gestión por la gestión de los Fondos de Capital Riesgo y de otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- Comisión de inversión por la toma de participaciones.
- Comisiones de suscripción de participaciones.
- Comisión de éxito que se establece como un porcentaje de los rendimientos de los Fondos.
- Comisión de administración por la administración de los Fondos de Inversión Libre de Altan.

La Sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, cuya última modificación ha venido regulada por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables, son los siguientes:

- Las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

1. Un capital social mínimo de 125.000,00 euros íntegramente desembolsado, incrementado en una proporción del 0,02 por 100 del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, que administren y/o gestionen, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000,00 euros, incluidas las carteras gestionadas por delegación, sin que la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional pueda sobrepasar los 10.000.000,00 euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la C.N.M.V., sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

Con el fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectivas de tipo Cerrado, estas deberán o bien:

- a) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

- b) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR gestionadas y carteras de terceros, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora.

2. El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Los gastos de personal referidos en el párrafo anterior podrán minorarse en la cuantía de los gastos que correspondan a retribuciones variables al personal. La citada reducción se podrá realizar solo cuando la verdadera naturaleza de dichas retribuciones no presente, en parte o en todo, un componente fijo de los gastos o compromisos asumidos con el personal. A estos efectos, la Comisión Nacional del Mercado de Valores podrá analizar y determinar, en su caso, el carácter no variable de dichas retribuciones.

La entidad podrá minorar este importe, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, si su actividad hubiera disminuido sensiblemente respecto al ejercicio anterior. En este supuesto, la nueva base de cálculo se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que podrá modificarla en el plazo de tres meses si estima que no se ajusta a lo previsto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio. Igualmente, la entidad deberá incrementar este importe con carácter inmediato si su actividad estuviera aumentando sensiblemente respecto al ejercicio anterior.

Cuando la entidad no haya completado un ejercicio desde su inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se tomará como base de cálculo los gastos de estructura previstos en su plan de negocio.

Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan un 25% respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculados estos últimos en proporción al correspondiente periodo de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

Independientemente del importe que representen estos requisitos, los recursos propios de la Sociedad no podrán ser en ningún momento inferiores al importe estipulado en el artículo 97.1 del Reglamento (UE) No 575/2013 del Parlamento europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) No 648/2012.

- Los recursos propios deberán estar invertidos en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.
 - Las Sociedades Gestoras sólo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios.
 - Las Sociedades Gestoras no podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios.
 - Estar inscritas en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Debe hacerse pública la participación de cualquier socio superior o igual al 5% del capital desembolsado.
 - En ningún caso podrán emitir obligaciones, pagarés, efectos o títulos análogos, ni dar en garantía o pignorar los activos en que se materialicen los recursos propios mínimos.
- a) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

Con fecha 15 de enero de 2019 se ha constituido por parte de la Sociedad el fondo Altamar Infrastructure Income II, F.C.R.

Con fecha 1 de abril de 2019 se ha constituido por parte de la Sociedad el fondo Altamar X – Global Buyout Midmarket US\$, F.C.R.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

Con fecha 18 de junio de 2019 se ha constituido por parte de la Sociedad el fondo ACP Secondaries 4, F.C.R.

Con fecha 28 de junio de 2019, la Sociedad Malpica Estudio jurídico, S.L.P., representada por Antonio Malpica Muñoz, ha sido nombrada consejero de la Sociedad Gestora.

b) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad, en fecha 27 de marzo de 2020, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019. Con fecha 28 de agosto de 2019 la Sociedad dominante del Grupo Altamar depositó las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 en el Registro Mercantil de Madrid.

Los miembros del Consejo de Administración, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, son:

D. Claudio Aguirre Pemán	Presidente
D. José Luis Molina Domínguez	Consejero
D. Miguel Zurita Goñi	Consejero
Malpica Estudio Jurídico, S.L.P. (representado por D. Antonio Malpica Muñoz)	Secretario - Consejero
Dña. María Sanz Iribarren	Vicesecretaria - Consejera

c) Plantilla

La distribución por niveles y sexos de la plantilla al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Socios	2	1	2	-
Directores	3	4	6	3
Managers	3	3	3	5
Técnicos	8	9	6	7
Administrativos	-	3	-	3
	16	20	17	18

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

d) Sucursales y Representantes

La Sociedad no cuenta con sucursales ni con representantes al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre Normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo (modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, por la Circular 5/2011, de 12 de diciembre, la Circular 3/2014, de 22 de octubre y la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la C.N.M.V.) con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

La C.N.M.V. emitió durante el ejercicio 2011 la Circular 5/2011, de 12 de diciembre, por la que se modifica la Circular 12/2008, de 30 de diciembre, sobre solvencia de las Empresas de Servicios de Inversión y sus Grupos consolidables, y la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo.

b) Empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, el cual contempla que la sociedad realizará sus activos y atenderá a sus compromisos en el curso normal de sus operaciones.

c) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

No existe ningún principio ni norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la preparación de las cuentas anuales, incluyéndose en la Nota 4 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, pueden no coincidir con los resultados reales. Básicamente, estas estimaciones hacen referencia a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 9 y 10).
- Estimación del cálculo del Impuesto sobre beneficios (Nota 18).
- Valoración de los instrumentos de capital (Nota 7).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en cada fecha de cierre contable, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, en próximos ejercicios, lo que se haría, contra las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias o de reservas patrimoniales según la estimación que se trate.

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

f) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Activos		Pasivos	
	2019	2018	2019	2018
Dólares USA	89 558,88	355 937,50	-	-
Libras esterlinas	2 670,73	1 037,41	-	-
Dólares Hong Kong	1 014,22	840,94	-	-
Yens Japones	574,70	-	-	-
Pesos Mejicanos	387,74	-	-	-
Pesos chilenos	239,55	236,81	-	-
Coronas suecas	223,98	134,87	-	-
Remimbis chinos	212,67	204,24	-	-
Pesos uruguayos	9,72	9,72	-	-
Soles peruanos	180,33	159,66	-	-
Corona Noruega	81,10	-	-	-
Pesos colombianos	55,93	55,74	-	-
Pesos argentinos	38,00	0,44	-	-
Won coreano	36,02	37,57	-	-
Franco suizos	186,49	153,47	-	-
	95 470,06	358 808,37	-	-

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Activos		Pasivos	
	2019	2018	2019	2018
Caja, moneda extranjera (Nota 6)	10 109,77	3 821,37	-	-
Banco c/c vista moneda extranjera (Nota 8)	85 360,29	354 987,00	-	-
	95 470,06	358 808,37	-	-

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

3. Hechos posteriores a la fecha de balance

Con fecha 9 de febrero de 2020, la sociedad ha procedido a amortizar el préstamo participativo que tenía formalizado con Altamar Capital Partners, S.L.

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de coronavirus se ha extendido a muchos países, incluyendo España. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este hecho está afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y como consecuencia, podría afectar a las operaciones y resultados financieros del Fondo en los próximos años. El impacto que el coronavirus tendrá en nuestros resultados dependerá de su evolución, la cual no se puede predecir en la actualidad, así como de las medidas tomadas para contener la enfermedad y mitigar su impacto en las economías de los países afectados.

4. Normas de registro y valoración

a) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

Inversiones crediticias

Son activos financieros no derivados, con flujos de efectivo de cuantía determinada o determinable, o en los que todo el desembolso realizado por la entidad se recuperará sustancialmente, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor, que no se valoran a valor razonable, ni la entidad tiene necesariamente la intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

Un activo financiero que se negocia en un mercado activo, tal como un instrumento de deuda cotizado, no cumple los requisitos para su clasificación en esta categoría. Tampoco lo cumple una participación adquirida en un conjunto de activos que no sean créditos o cuentas a cobrar, tal como una participación en un Fondo de Inversión.

Incluye los saldos deudores frente a los intermediarios financieros, a clientes y deudores, tales como depósitos a la vista o a plazo, adquisición temporal de activos, créditos en efectivo a clientes, etc.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad mantiene, además del saldo reflejado en el epígrafe de Tesorería, posiciones en activos financieros clasificados dentro del epígrafe de Inversiones crediticias.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

Registro y valoración de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, las Inversiones mantenidas a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

- Las Inversiones crediticias y las Inversiones mantenidas a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tales como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pérdidas por deterioro activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance, aunque la Sociedad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Sociedad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Sociedad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia de la Sociedad y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia de la Sociedad y de la información que tiene del sector.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

b) Pasivos financieros a coste amortizado

Registro y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Otros Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja del balance de pasivos financieros

Un pasivo financiero, o una parte de él, deberá ser dado de baja del balance cuando se haya extinguido la obligación específica en el contrato, porque haya sido pagada, cancelada o haya caducado.

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero extinguido, o una parte de él, y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido distinto del efectivo, menos cualquier pasivo asumido, se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recompras de instrumentos de deuda emitidos por la entidad se darán de baja del balance aunque se vayan a recolocar en el futuro.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

En caso de recompras de una parte de un pasivo financiero, la Sociedad distribuye el valor en libros previo del pasivo entre la parte que se dará de baja y la parte que continuará siendo reconocida en el balance, en función de los valores razonables relativos de ambas partes en la fecha de adquisición. La diferencia entre la parte dada de baja y cualquier contraprestación entregada a cambio se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un pasivo financiero liquidado por la Sociedad a un tercero para que asuma el importe de la deuda transferida no se extingue, aunque tal circunstancia se haya comunicado al acreedor, a menos que la entidad quede legalmente liberada de su obligación, por acuerdo contractual con el acreedor o mediante resolución judicial o arbitral.

Cuando la Sociedad quede liberada por el acreedor de su obligación de liquidar una deuda, porque ha sido asumida por un tercero, pero garantice su pago en el nuevo supuesto de incumplimiento del nuevo acreedor, la entidad debe:

- Dar de baja del balance el importe de la deuda original y reconocer un nuevo pasivo financiero por el valor razonable de la obligación asumida por la garantía.
- Contabilizar inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre: el valor en libros del pasivo financiero original menos el valor razonable del nuevo pasivo reconocido y cualquier contraprestación entregada.

Una permuta de un pasivo financiero entre la Sociedad y sus acreedores, o una modificación en sus condiciones, se trata contablemente aplicando los siguientes criterios:

- Cuando la permuta o modificación, suponga un cambio sustancial en las condiciones del instrumento de deuda, la Sociedad debe darlo de baja del balance y reconocer un nuevo pasivo financiero. Los costes o comisiones incurridos por la entidad en la transacción se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cuando la permuta o modificación no suponga un cambio sustancial en las condiciones del instrumento de deuda, la Sociedad no lo da de baja en el balance y reconoce el importe de los costes y comisiones como un ajuste en el valor en libros del pasivo financiero, determinando sobre la base de las nuevas condiciones.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos, en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo original, descontados ambos al tipo de interés efectivo de este último.

c) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

d) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	7
Otras instalaciones	7

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

e) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

La Sociedad no mantiene activos intangibles que tengan vida útil indefinida y por lo tanto todos los elementos son objeto de amortización. La amortización se calcula linealmente en función de una vida útil estimada de 3 años.

f) Arrendamiento financiero

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones crediticias del balance, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

g) Activos y pasivos fiscales

El epígrafe de activos fiscales engloba el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, clasificados en corrientes y diferidos. Los activos fiscales corrientes se corresponden con aquellos importes que se han de recuperar por impuestos en los próximos doce meses, y entre los activos fiscales diferidos se incluyen los importes del impuesto sobre beneficios a recuperar en ejercicios futuros por diferencias deducibles entre la base fiscal y contable de las partidas del balance, así como los originados por pérdidas fiscales y deducciones o por otras ventajas fiscales (créditos y bonificaciones fiscales) pendientes de compensar.

El epígrafe de pasivos fiscales engloba todos los pasivos de naturaleza fiscal, clasificados en corrientes y diferidos, que corresponden, respectivamente, a los importes a pagar por el impuesto sobre los beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y en ejercicios futuros por las diferencias imponibles entre la base fiscal y contable de los activos y pasivos existentes en la fecha del balance.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, mientras que los activos por impuesto diferido se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de dichos activos. Este criterio también se aplica al reconocimiento de los derechos de compensación de pérdidas fiscales.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

h) Resto de activos y pasivos

El epígrafe resto de activos recoge el importe neto de los activos que no tienen cabida en cualquier otra partida del balance, entre los que figuran las fianzas constituidas por la entidad en garantía de arrendamientos y, en su caso, las existencias, las diferencias negativas entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan que deban registrarse, anticipos y créditos al personal y otros activos. También se incluyen todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a ingresos por intereses devengados.

El epígrafe resto de pasivos recogerá el importe de los restantes pasivos no registrados en otras partidas del balance. En esta partida se incluirán los saldos acreedores por operaciones de arrendamiento financiero. Incluirá también, todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses devengados no vencidos.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

j) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una entidad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las entidades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

k) Gastos de personal

- Retribuciones de corto plazo

Las retribuciones a corto plazo son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las Cuentas anuales como: un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

- Opciones sobre acciones

La Sociedad ha concedido a determinados empleados opciones sobre sus acciones. Las opciones están condicionadas a que en el momento de ejercicio se encuentre vigente la relación laboral con la Sociedad y se mantenga la categoría de Partner.

Al 31 de diciembre de 2019 ningún empleado dispone de opciones sobre acciones de la Sociedad y a 31 de diciembre de 2018 lo disponían dos empleados.

l) Impuesto sobre beneficios.

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio Neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio Neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

5. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

El movimiento del patrimonio durante los ejercicios 2019 y 2018 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio correspondiente.

El capital social al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está representado por 31.051 acciones nominativas, de 10 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, gozando todas de iguales derechos políticos y económicos.

De acuerdo con la escritura pública de fecha 8 de marzo de 2018, Altamar Capital Partners, S.L., transfirió el 100% de las acciones de la Sociedad a Altamar Alternative Asset Management, S.L. mediante una ampliación de capital no dineraria. En consecuencia, el accionista único de la Sociedad pasó a ser Altamar Alternative Asset Management, S.L., lo que ha sido inscrito en el Registro Mercantil con fecha 11 de abril de 2018.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la Junta General de Accionistas:

	<u>(Propuesta) 2019</u>
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	<u>6 707 402,62</u>
Distribución	
Reserva voluntaria	607 402,62
Dividendos a cuenta acordados durante el ejercicio	<u>6 100 000,00</u>
	<u>6 707 402,62</u>

La Reserva Legal, cuando existan resultados positivos, deberá ser dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. La Reserva Legal de la Entidad se encuentra dotada al 100% habiendo alcanzado el 20% del capital social.

Con fecha 26 de marzo de 2019 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 580.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del 31 de enero de 2019. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>31/01/2019</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	591 946,58
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	-
Resultados distribuibles a 31 de enero de 2019	591 946,58
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	580 000,00
Total dividendo a repartir a 31 de enero de 2019	580 000,00
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	11 880 631,17
Previsión ingresos a corto plazo	2 592 680,43
Otros pagos operativos	4 146 334,68
Saldo previsto de tesorería a 31 de enero de 2019	10 326 976,92

Con fecha 12 de abril de 2019 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 700.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos a 12 de abril de 2019. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>12/04/2019</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	1 374 989,52
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(580 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 12 de abril de 2019	794 989,52
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>700 000,00</u>
Total dividendo a repartir a 12 de abril de 2019	700 000,00
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	9 862 473,58
Previsión ingresos a corto plazo	-
Otros pagos operativos	<u>7 782 037,64</u>
Saldo previsto de tesorería a 12 de abril de 2019	2 080 435,94

Con fecha 28 de junio de 2019 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 1.420.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos a 31 de mayo de 2019. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>31/05/2019</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>2 769 653,71</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(1 280 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 31 de mayo de 2019	<u>1 489 653,71</u>
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>1 420 000,00</u>
Total dividendo a repartir a 31 de mayo de 2019	<u>1 420 000,00</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	7 957 075,51
Previsión ingresos a corto plazo	3 676 491,86
Otros pagos operativos	<u>8 328 613,65</u>
Saldo previsto de tesorería a 31 de mayo de 2019	<u>3 304 953,72</u>

Con fecha 26 de julio de 2019 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 700.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos a 25 de julio de 2019. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>25/07/2019</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	3 444 105,00
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(2 700 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 25 de julio de 2019	744 105,00
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>700 000,00</u>
Total dividendo a repartir a 25 de julio de 2019	700 000,00
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	15 820 851,19
Previsión ingresos a corto plazo	3 100 741,09
Otros pagos operativos	<u>6 024 940,71</u>
Saldo previsto de tesorería a 25 de julio de 2019	12 896 651,57

Con fecha 13 de noviembre de 2019 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 1.000.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos a 30 de septiembre de 2019. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>30/09/2019</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	4 597 739,37
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(3 400 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 30 de septiembre de 2019	1 197 739,37
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>1 000 000,00</u>
Total dividendo a repartir a 30 de septiembre de 2019	1 000 000,00
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	7 332 587,59
Previsión ingresos a corto plazo	30 498,11
Otros pagos operativos	<u>2 725 101,03</u>
Saldo previsto de tesorería a 30 de septiembre de 2019	4 637 984,67

Con fecha 18 de diciembre de 2019 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 1.700.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos a 18 de diciembre de 2019. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>18/12/2019</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	7 081 124,34
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	(4 400 000,00)
Resultados distribuibles a 18 de diciembre de 2019	2 681 124,34
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	1 700 000,00
Total dividendo a repartir a 18 de diciembre de 2019	1 700 000,00
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	5 785 945,59
Previsión ingresos a corto plazo	1 178 595,68
Otros pagos operativos	4 580 352,72
Saldo previsto de tesorería a 18 de diciembre de 2019	2 384 188,55

Con fecha 25 de enero de 2018 se ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 300.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos del ejercicio 2017. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excede del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>31.12.2017</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>4 054 789,43</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(3 500 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 31 de diciembre de 2017	<u>554 789,43</u>
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>(300 000,00)</u>
Reservas de libre disposición a 31 de diciembre de 2017	<u>254 789,43</u>
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 31 de diciembre de 2017	<u>(300 000,00)</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	6 386 643,17
Previsión ingresos a corto plazo	12 179 413,22
Otros pagos operativos	<u>(7 082 889,80)</u>
Saldo previsto de tesorería a 31 de diciembre de 2017	<u>11 483 166,59</u>

Con fecha 14 de febrero de 2018 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 300.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos a 31 de enero de 2018. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excedía del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>31.01.2018</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>329 367,97</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	-
Resultados distribuibles a 31 de enero de 2018	<u>329 367,97</u>
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>(300 000,00)</u>
Reservas de libre disposición a 31 de enero de 2018	<u>29 367,97</u>
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 31 de enero de 2018	<u>(300 000,00)</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	16 268 775,75
Otros pagos operativos	<u>(5 570 413,60)</u>
Saldo previsto de tesorería a 31 de enero de 2018	<u>10 698 362,15</u>

Con fecha 23 de abril de 2018 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 500.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos a 31 de marzo de 2018. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excedía del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>31.03.2018</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>1 488 945,21</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(300 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 31 de marzo de 2018	<u>1 188 945,21</u>
Dividendo a cuenta propuesto por resultados	<u>(500 000,00)</u>
Reservas de libre disposición a 31 de marzo de 2018	<u>688 945,21</u>
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 31 de marzo de 2018	<u>(500 000,00)</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	10 983 865,87
Otros pagos operativos	<u>(4 532 451,94)</u>
Saldo previsto de tesorería a 1 de marzo de 2018	<u>6 451 413,93</u>

Con fecha 21 de mayo de 2018 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 2.416.605,84 euros sobre el resultado después de impuestos a 18 de mayo de 2018. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excedía del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>18.05.2018</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>7 094 737,51</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(800 000,00)</u>
Resultados distribuibles a 18 de mayo de 2018	<u>6 294 737,51</u>
Dividendo a cuenta propuesto	<u>(2 416 605,84)</u>
Reservas de libre disposición a 18 de mayo de 2018	<u>3 878 131,67</u>
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 18 de mayo de 2018	<u>(2 416 605,84)</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	8 458 980,95
Otros pagos operativos	<u>(1 920 321,99)</u>
Saldo previsto de tesorería a 18 de mayo de 2018	<u>6 538 658,96</u>

Con fecha 13 de junio de 2018 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 1.000.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos a 31 de mayo de 2018. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excedía del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>31.05.2018</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	4 646 436,79
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	(3 216 605,84)
Resultados distribuibles a 31 de mayo de 2018	1 429 830,95
Dividendo a cuenta propuesto	(1 000 000,00)
Reservas de libre disposición a 31 de mayo de 2018	429 830,95
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 31 de mayo de 2018	(1 000 000,00)
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	7 249 486,86
Otros pagos operativos	(4 600 352,71)
Saldo previsto de tesorería a 31 de mayo de 2018	2 649 134,15

Con fecha 16 de julio de 2018 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 500.000,00 euros sobre el resultado después de impuestos a 30 de junio de 2018. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excedía del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>30.06.2018</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	5 069 106,10
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	(4 216 605,84)
Resultados distribuibles a 30 de junio de 2018	852 500,26
Dividendo a cuenta propuesto	(500 000,00)
Reservas de libre disposición a 30 de junio de 2018	352 500,26
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 30 de junio de 2018	(500 000,00)
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	5 105 511,18
Otros pagos operativos	(4 006 854,12)
Saldo previsto de tesorería a 30 de junio de 2018	1 098 657,06

Con fecha 19 de diciembre de 2018 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 3.307.504,88 euros sobre el resultado después de impuestos a 19 de diciembre de 2018. A dicha fecha, la Sociedad cumplía con los requisitos normativos necesarios para poder llevar a cabo el abono de dicho dividendo a cuenta a sus accionistas ya que presentaba la liquidez suficiente para realizar el desembolso.

Esta cantidad no excedía del resultado obtenido a fecha de aprobación de dicho dividendo, deducidas las estimaciones del Impuesto sobre beneficios a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se exponen a continuación:

	<u>19.12.2018</u>
Resultado a la fecha (después del Impuesto sobre beneficios)	<u>8 528 652,98</u>
Dotación a la Reserva Legal (10%)	-
Dividendos a cuenta propuestos anteriormente	<u>(4 716 605,84)</u>
Resultados distribuibles a 19 de diciembre de 2018	<u>3 812 047,14</u>
Dividendo a cuenta propuesto	<u>(3 307 504,88)</u>
Reservas de libre disposición a 19 de diciembre de 2018	<u>504 542,26</u>
Dividendo a repartir con cargo a Reservas de libre disposición	-
Total dividendo a repartir a 19 de diciembre de 2018	<u>(3 307 504,88)</u>
Estado de liquidez	
Bancos, cuenta corriente	11 444 040,50
Previsión cobros a corto plazo	1 208 561,42
Otros pagos operativos	<u>(6 674 681,44)</u>
Saldo previsto de tesorería a 19 de diciembre de 2018	<u>5 977 920,48</u>

6. Tesorería

El detalle del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja, euros	2 757,88	1 708,06
Caja, moneda extranjera (Nota 2.f)	<u>10 109,77</u>	<u>3 821,37</u>
	<u>12 867,65</u>	<u>5 529,43</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

7. Activos financieros disponibles para la venta.

El detalle del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Galdana Ventures II, F.C.R.	247 747,50	323 400,00
Altamar Private Debt I, I.I.C.I.I.C.I.L.	550 917,36	301 719,48
Altamar X Global Private Equity Program, F.C.R.	304 053,75	83 985,00
Vintage Residential Program, S.à.r.l.	2 872,22	2 959,23
Altamar Infraestructure Income II, F.C.R.	167 597,49	-
Altamar X Global Buyout Midmarket US\$, F.C.R.	164 429,27	-
Altan I Inmobiliario Global, F.I.L.	169 392,75	-
Altan II Inmobiliario Global, F.I.L.	545 698,57	-
Fondo de Garantía de Inversiones	600,00	600,00
	<u>2 153 308,91</u>	<u>712 663,71</u>

Con fecha 15 de enero de 2019 la Sociedad ha firmado un compromiso de inversión por importe de 1.650.000,00 euros en participaciones de Clase A con Altamar Infraestructure Income II, F.C.R., que está gestionado por la Sociedad. La Sociedad ha realizado un desembolso de 165.000 euros en 2019.

Con fecha 1 de abril de 2019 la Sociedad ha firmado un compromiso de inversión por importe de 1.853.940,00 dólares en participaciones de Clase A con Altamar X Global Buyout Midmarket US\$, F.C.R., que está gestionado por la Sociedad. La Sociedad ha realizado dos desembolsos por importes de 82.500 euros y 123.750 euros respectivamente a lo largo del ejercicio 2019.

Con fecha 13 de mayo de 2019 la Sociedad ha comprado las participaciones del vehículo Altan I Inmobiliario Global, F.I.L. que poseía Altamar Capital Partners, S.L. por importe de 177.143,81 euros. En 2019 la Sociedad ha recibido un reembolso de 481,44 euros.

Con fecha 13 de mayo de 2019 la Sociedad ha comprado las participaciones del vehículo Altan II Inmobiliario Global, F.I.L. que poseía Altamar Capital Partners, S.L. por importe de 571.119,90 euros. En 2019 la Sociedad ha recibido un reembolso de 61.557,16 euros.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

Con fecha 6 de febrero de 2018 la Sociedad firmó un compromiso de inversión por importe de 300.000,00 euros en participaciones de Clase A2 con Altamar Private Debt I, I.I.C.I.I.C.I.L., que está gestionado por la Sociedad. La Sociedad realizó un desembolso del 100% de su compromiso obtuvo un descuento de 2.527,05 euros. Con fecha 13 de mayo de 2019 se ha ampliado el compromiso de inversión en dicho fondo en 350.000,00 euros y se ha realizado un desembolso de 227.386,93 euros.

Con fecha 6 de marzo de 2018 la Sociedad firmó un compromiso de inversión por importe de 1.650.000,00 euros en participaciones de Clase 1 con Galdana Ventures II, F.C.R., que está gestionado por la Sociedad. La Sociedad realizó tres desembolsos a lo largo del ejercicio por un importe total de 412.500,00 euros y obtuvo una devolución del fondo por importe de 82.500 euros. En 2019 la Sociedad ha obtenido una devolución de 83.112,80 euros.

Con fecha 9 de marzo de 2018 la Sociedad firmó un compromiso de inversión por importe de 1.650.000,00 euros en participaciones de Clase A con Altamar X Global Private Equity Program, F.C.R., que está gestionado por la Sociedad. La Sociedad realizó un desembolso por un importe de 165.000,00 euros y obtuvo una devolución del fondo por importe de 82.500 euros. En 2019 la Sociedad ha realizado un desembolso de 206.250,00 euros.

El valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se ha calculado tomando como referencia los valores liquidativos de los Instrumentos de patrimonio en los que la Entidad mantiene participaciones, al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

El epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio Neto, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta. Cuando se produce la venta de los activos financieros o cuando existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

8. Inversiones crediticias

El saldo del epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a saldos pendientes de cobro a favor de la Sociedad con vencimiento a corto plazo. Su composición es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito a intermediarios financieros	8 581 544,64	11 625 195,21
Bancos c/c vista	5 893 736,84	10 071 126,74
Bancos c/c vista moneda extranjera (Nota 2.f)	85 360,29	354 987,00
Clientes, Comisiones pendientes de Cobro	2 602 447,51	1 199 081,47
Crédito a particulares	<u>2 217 698,91</u>	<u>2 445 592,63</u>
Cuentas a cobrar con empresas del Grupo (Nota 19)	2 110 073,28	2 183 777,54
Otras cuentas por cobrar	<u>107 625,63</u>	<u>261 815,09</u>
	<u>10 799 243,55</u>	<u>14 070 787,84</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos que la Sociedad mantiene en cuentas corrientes con entidades financieras, retribuidas a un tipo de interés del Euribor a un mes menos 0,10%, han generado unos intereses por importe de 93,56 euros y de 14,04 euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 14.a). Los saldos que la Sociedad mantiene en cuentas corrientes con entidades financieras en moneda extranjera corresponden, principalmente, a cuentas corrientes en dólares USA y no están retribuidas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo registrado en Clientes, Comisiones pendientes de Cobro corresponde, principalmente, a las comisiones pendientes de cobro con Altamar X Global Private Equity Program, F.C.R., Galdana Ventures II, F.C.R. y Altamar Infrastructure Income II, F.C.R. a cierre del ejercicio 2019 y con Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L. y Altamar X Global Private Equity Program, F.C.R. a cierre del ejercicio 2018.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe del epígrafe de Cuentas a cobrar con empresas del Grupo corresponde, principalmente, al importe pendiente de cobro por la venta de las participaciones en FCRs y en FILs a Altamar Capital Partners, S.L. El reembolso de este importe se realizará mediante diez pagos anuales con un tipo de interés del Euribor más un 2,5%.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

9. Activo material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>01.01.2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspos</u>	<u>31.12.2019</u>
Coste					
Mobiliario	514 048,48	41 209,80	-	-	555 258,28
Equipos informáticos	404 612,13	54 571,42	-	-	459 183,55
Otras instalaciones	230 872,06	-	-	-	230 872,06
	1 149 532,67	95 781,22	-	-	1 245 313,89
Amortización acumulada					
Mobiliario	(394 436,22)	(23 089,66)	-	-	(417 525,88)
Equipos informáticos	(317 504,41)	(50 879,04)	-	-	(368 383,45)
Otras instalaciones	(221 947,42)	(2 835,96)	-	-	(224 783,38)
	(933 888,05)	(76 804,66)	-	-	(1 010 692,71)
	215 644,62	18 976,56	-	-	234 621,18
	<u>01.01.2018</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspos</u>	<u>31.12.2018</u>
Coste					
Mobiliario	505 928,54	8 119,94	-	-	514 048,48
Equipos informáticos	317 249,87	42 623,51	(1 449,00)	46 187,75	404 612,13
Otras instalaciones	260 689,25	16 370,56	-	(46 187,75)	230 872,06
	1 083 867,66	67 114,01	(1 449,00)	-	1 149 532,67
Amortización acumulada					
Mobiliario	(371 539,12)	(22 897,10)	-	-	(394 436,22)
Equipos informáticos	(272 809,29)	(45 436,94)	741,82	-	(317 504,41)
Otras instalaciones	(219 023,32)	(2 924,10)	-	-	(221 947,42)
	(863 371,73)	(71 258,14)	741,82	-	(933 888,05)
	220 495,93	(4 144,13)	(707,18)	-	215 644,62

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

El coste de los elementos del activo material que se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a un importe de 850.609,88 euros y 758.495,74 euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene compromisos de compra relacionados con el inmovilizado material.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

10. Activo intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>01.01.2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2019</u>
Coste				
Aplicaciones informáticas	<u>361 158,42</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>361 158,42</u>
	<u>361 158,42</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>361 158,42</u>
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	<u>(235 656,23)</u>	<u>(41 827,87)</u>	<u>-</u>	<u>(277 484,10)</u>
	<u>(235 656,23)</u>	<u>(41 827,87)</u>	<u>-</u>	<u>(277 484,10)</u>
	<u>125 502,19</u>	<u>(41 827,87)</u>	<u>-</u>	<u>83 674,32</u>
	<u>01.01.2018</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.2018</u>
Coste				
Aplicaciones informáticas	<u>361 158,42</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>361 158,42</u>
	<u>361 158,42</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>361 158,42</u>
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	<u>(183 917,96)</u>	<u>(51 738,27)</u>	<u>-</u>	<u>(235 656,23)</u>
	<u>(183 917,96)</u>	<u>(51 738,27)</u>	<u>-</u>	<u>(235 656,23)</u>
	<u>177 240,46</u>	<u>(51 738,27)</u>	<u>-</u>	<u>125 502,19</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo intangible.

El coste de los elementos del activo intangible correspondientes a aplicaciones informáticas que se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a un importe de 193.121,48 euros y 146.745,73 euros, respectivamente.

11. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Deudas con intermediarios financieros	4 149 937,44	1 257 466,80
Acreedores por comisión pendientes de pago	4 149 937,44	1 257 466,80
Deudas con particulares	4 464 995,74	6 382 412,05
Remuneraciones pendientes de pago.	2 558 495,13	2 068 200,96
Acreedores empresas del Grupo (Nota 19)	1 471 999,29	2 925 769,30
Acreedores por prestación de servicios	434 501,32	1 388 441,81
Otros pasivos financieros	110 657,61	108 398,43
Préstamo participativo (Nota 19)	108 700,97	106 540,53
Intereses de préstamo (Nota 19)	1 956,64	1 857,90
	<u>8 725 590,79</u>	<u>7 748 277,28</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe del epígrafe de Acreedores por comisiones pendientes de pago corresponde principalmente a las comisiones de comercialización pendientes de pago por la comercialización de los Fondos gestionados por la Sociedad, que han sido abonados principalmente durante el primer trimestre del ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el epígrafe de Remuneraciones pendientes de pago recoge el importe a satisfacer a los directivos y empleados de la plantilla de la Sociedad que ha sido abonadas con fecha 24 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2019, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, el epígrafe de Acreedores empresas del Grupo recoge, principalmente, los importes pendientes de pago a Altamar Partners North America, L.L.C. y a Altamar Partners Chile, S.A. por comisiones de asesoramiento realizadas por dichas sociedades por importe de 940.105,10 euros (1.821.226,33 euros al 31 de diciembre de 2018), y 349.999,94 euros (359.948,82 euros al 31 de diciembre de 2018), respectivamente.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el epígrafe de Acreedores por prestación de servicios recoge importes pendientes de pago con distintos proveedores como abogados, auditores, agencias de viajes al igual que gastos adelantados por los empleados de la Entidad.

Con fecha 10 de febrero de 2015, la Sociedad formalizó un préstamo participativo con su entonces sociedad matriz, Altamar Capital Partners, S.L., por un importe de 100.000,00 euros con un plazo de duración de 5 años, siendo la fecha de vencimiento fijada para el reembolso del principal, el 9 de febrero de 2020. Dicho préstamo se amortizado a la fecha de su vencimiento. El préstamo devenga un interés variable que es el equivalente al 5% sobre la cifra de beneficios antes de impuestos obtenidos anualmente. No obstante, el importe del interés no debe exceder de aquél que resulte de aplicar sobre el principal del préstamo un tipo de interés anual del Euribor a un año más un 2%, y, en todo caso, un máximo de un 4%. Los intereses devengados durante los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a un importe de 2.199,32 euros y de 2.155,61 euros, respectivamente (Notas 14.b y 19).

12. Resto de activos y Resto de pasivos

Estos epígrafes recogen los importes de los activos y pasivos no registrados en otras partidas del balance.

El detalle del epígrafe de Resto de activos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Periodificaciones - Gastos anticipados	65 537,25	-
Fianzas constituidas a largo plazo	5 615,89	5 615,89
Anticipos y créditos al personal	29 593,46	21 203,33
Otras cuentas por cobrar	8 436,43	3 892,70
	<u>109 183,03</u>	<u>30 711,92</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

El detalle del epígrafe de Resto de pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Periodificaciones – Ingresos anticipados	439 641,88	104 812,99
Acreedores por rendimientos financieros	-	2 702 563,86
Hacienda Pública acreedora por retenciones	553 521,73	1 720 904,15
Organismos de la Seguridad Social acreedores	53 663,32	46 362,80
Otros acreedores	<u>26 065,09</u>	<u>19 631,02</u>
	<u>1 072 892,02</u>	<u>4 594 274,82</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el epígrafe "Periodificaciones – Ingresos anticipados" recoge, principalmente los ingresos anticipados por la comisión de gestión de los fondos gestionados por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2018, el epígrafe de Acreedores por rendimientos financieros recogía los saldos pendientes con los beneficiarios de la comisión de éxito (carried interest) de los fondos gestionados por la Sociedad, pendientes de pago al cierre de dicho ejercicio. Dicho importe ha sido abonado con fecha 22 de enero de 2019.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

13. Recursos de clientes fuera de balance

El detalle de las Entidades gestionadas por la Sociedad y el importe del epígrafe de Carteras gestionadas de Otras cuentas de orden al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	2019		2018	
	Patrimonio Gestionado	Comisiones de gestión (Nota 14.c)	Patrimonio Gestionado	Comisiones de gestión (Nota 14.c)
Altamar Buyout Europa, F.C.R. (*)	7 507 298,36	96 132,48	35 443 195,60	295 773,24
Altamar Buyout Global II, F.C.R. (*)	50 700 979,01	1 351 056,50	70 061 076,52	8 880 959,46
Altamar Buyout Global III, F.C.R. (*)	39 880 901,58	1 212 200,30	48 967 515,50	6 709 702,67
Altamar Secondary Opportunities IV, F.C.R. (*)	1 512 843,16	25 985,40	5 850 366,92	71 071,56
Altamar V-Private Equity Program 2010, F.C.R. (*)	160 438 419,48	1 425 237,60	166 627 552,06	1 601 750,01
Altamar VI - Emerging Markets Private Equity, F.C.R. (*)	28.623.930,58	273 436,90	27 009 532,43	276 758,58
Altamar Secondary Opportunities VII, F.C.R. (*)	26 995 780,17	414 054,73	25 409 028,40	662 813,91
Altamar Secondary Opportunities VII B.P., F.C.R. (*)	28 113 559,00	897 761,71	26 848 878,55	957 338,61
Altamar Global Private Equity Program VIII, F.C.R. (*)	340 840 136,41	3 914 499,98	232 729 605,12	3 932 772,36
Altamar VIII Global Private Equity Program, B.P, F.C.R. (*)	91 683 193,67	1 465 424,97	66 069 254,16	1 472 226,09
Galdana Ventures I, F.C.R. (*)	267 693 293,74	1 657 412,83	148 684 369,26	1 657 412,81
Altamar Infrastructure Income, F.C.R. (*)	229 254 302,26	1 444 758,09	148 082 844,63	1 149 583,03
Portfolio de estacionamientos, F.C.R. (*)	66 789 062,33	253 085,02	50 596 730,74	253 084,98
Altamar Global Secondaries IX, F.C.R. (*)	445 586 738,50	5 990 246,55	296 824 351,23	6 490 411,35
Alta Life Sciences Spain I, F.C.R. (*)	11 760 974,19	915 251,88	6 786 372,61	125 954,87
Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L. (*)	128 852 422,79	4 586 876,77	55 983 313,42	4 114 531,31
Altamar Private Debt I, I.I.C.I.I.C.I.L. (*)	158 226 847,38	1 543 857,58	150 184 692,82	1 483 348,79
Galdana Ventures II, F.C.R. (*)	47 710 532,73	3 318 687,44	2 961 464,61	28 079,12
Altamar X Global Private Equity Program, F.C.R. (*)	114.789.515,35	6 531 977,62	22 050 722,99	3 565 831,96
Olivo Residential Program, S.I.I.C., S.A. (*)	29 173 242,54	191 799,90	21 788 434,46	55 226,95
Galdana, S.P.V., I S.I.C.A.V., R.A.I.F. (**)	55 575 348,05	504 783,52	35 266 669,87	290 094,20
Galdana Venture II, S.I.C.A.V., R.A.I.F. (**)	15 974 638,66	629 490,08	9 987 247,16	169 761,50
Altamar Infrastructure Income II, F.C.R. (*)	29 200 813,56	1 240 063,82	-	-
Altamar X Global Buyout Midmarket US\$, F.C.R. (*)	278 212,16	83 879,42	-	-
ACP Secondaries 4, F.C.R. (*)	400 073,76	17 875,01	-	-
	2 377 563 059,42	39 985 836,10	1 654 213 219,06	44 244 487,36
Otras comisiones	-	-	-	-
	2 377 563 059,42	39 985 836,10	1 654 213 219,07	44 244 487,36

(*) Auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

(**) Auditadas por PricewaterhouseCoopers Luxemburgo

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

Con fecha 15 de enero de 2019 se ha constituido por parte de la Sociedad el fondo Altamar Infrastructure Income II, F.C.R., el 1 de abril de 2019 se ha constituido por parte de la Sociedad el fondo Altamar X – Global Buyout Midmarket US\$, F.C.R. y con fecha 18 de junio de 2019 se ha constituido por parte de la Sociedad el fondo ACP Secondaries 4, F.C.R.

Con fecha 6 de febrero de 2018 se constituyó Galdana Ventures II, F.C.R. y con fecha 9 de febrero de 2018 se constituyó Altamar X - Global Private Equity Program, F.C.R.

Con fecha 4 de junio de 2018 se comenzó a gestionar Olivo Residential Program, S.I.C.C., S.A.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad ha percibido comisiones de gestión de las Entidades gestionadas aplicando al Patrimonio comprometido de cada Entidad o al Capital Invertido en subyacentes, en su caso, los siguientes porcentajes:



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

	2019		2018	
	Patrimonio comprometido	% Comisión anual de Gestión	Patrimonio comprometido	% Comisión anual de Gestión
Altamar Buyout Europa, F.C.R. (*)	305 000 000,00	0,50%	305 000 000,00	0,50%
Altamar Buyout Global II, F.C.R. (*)	233 450 000,00	0,90%	233 450 000,00	0,90%
Altamar Buyout Global III, F.C.R. (*)	186 550 000,00	1,25%	186 550 000,00	1,25%
Altamar Secondary Opportunities IV, F.C.R.	65 000 000,00	1,00%	65 000 000,00	1,00%
Altamar V-Private Equity Program 2010, F.C.R.	162 875 000,00	1%(1)/0,50%(2)	162 875 000,00	1%(1)/0,50%(2)
Altamar VI - Emerging Markets Private Equity, F.C.R. (*)	30 567 685,59	0,95%	30 567 685,59	0,95%
Altamar Secondary Opportunities VII, F.C.R.	69 500 000,00	1,00%	69 500 000,00	1,00%
Altamar Secondary Opportunities VII B.P., F.C.R.	80 500 000,00	1,25%	80 500 000,00	1,25%
Altamar Global Private Equity Program VIII, F.C.R.	391 450 000,00	1%/0,6%	391 450 000,00	1%/0,6%
Altamar VIII B.P., Global Private Equity Program, B.P., F.C.R.	108 550 000,00	1,35%/0,75%	108 550 000,00	1,35%/0,75%
Galdana Ventures I, F.C.R.	275 000 000,00	1%/1,25%/1,65%	275 000 000,00	1%/1,25%/1,65%
Altamar Infrastructure Income, F.C.R.	356 060 000,00	0,85%/1%	356 060 000,00	0,85%/1%
Portfolio de Estacionamientos, F.C.R.	47 355 000,00	0,6%/0,4%	47 355 000,00	0,6%/0,4%
Altamar Global Secondaries IX, F.C.R.	541 230 000,00	0,85%/0,90%/0,95%/1,00%/1,35%	541 230 000,00	0,85%/0,90%/0,95%/1,00%/1,35%
Alta Life Sciences Spain I, F.C.R.	74 457 831,00	2,50%	26 800 000,00	2,50%
Altan IV Global, I.I.C.I.I.C.I.L.	362 121 000,00	0,90%/1,35%	315 571 000,00	0,90%/1,35%
Altamar Private Debt I, I.I.C.I.I.C.I.L.	233 821 208,97	1%/0,75%	230 456 208,97	1%/0,75%
Galdana Ventures II, F.C.R.	333 573 000,00	1%/0,5%	50 600 000,00	1%/0,5%
Altamar X Global Private Equity Program, F.C.R.	694 470 000,00	0,5%/0,85%/0,9%/0,9%	607 580 000,00	0,5%/0,85%/0,9%/0,9%
Olivo Residential Program, S.I.I.C., S.A.	24 150 000,00	5%/1%/1,35%/1,55%	24 150 000,00	5%/1%/1,35%/1,55%
Galdana, S.P.V., I S.I.C.A.V., R.A.I.F.	200 000 000,00	1%	174 672 489,08	1%
Galdana Venture II, S.I.C.A.V., R.A.I.F.	83 413 000,00	0,35%	50 448 034,93	0,35%
Altamar Infrastructure Income II, F.C.R.	267 703 000,00	0,5%/0,85%/0,9%/0,9%	-	-
Altamar X Global Buyout Midmarket US\$, F.C.R.	49 737 260,00	%/1,15%/1,35%	-	-
ACP Secondaries 4, F.C.R.	60 000 000,00	0,5%/0,85%/0,9%/0,9%	-	-
		5%/1%/1,35%/1,55%	-	-
		0,75%/0,8%/0,9%/1%/1,35%/1,35%	-	-
	5 236 533 985,56		4 333 365 418,57	

(1) Porcentaje aplicado sobre la suma de los compromisos de inversión realizados en entidades participadas.

(2) Porcentaje aplicado sobre la diferencia entre el Patrimonio Total Comprometido y la suma de los compromisos de inversión realizados en entidades participadas.

(*) La base del cálculo es el Patrimonio Total Comprometido menos las desinversiones realizadas.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

14. Intereses y Comisiones

a) Intereses y rendimientos asimilados

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses cuentas corrientes (Nota 8)	93,56	14,04
Intereses por venta de activos con pago aplazado con empresas del grupo (Nota 19)	39 333,85	43 321,12
Intereses de préstamos a empleados	665,40	1 482,37
Otros intereses	<u>17,37</u>	<u>6,50</u>
	<u>40 110,18</u>	<u>44 824,03</u>

b) Intereses y cargas asimiladas

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses de préstamos (Notas 11 y 19)	2 199,32	2 155,61
Otros gastos financieros	<u>51,58</u>	<u> </u>
	<u>2 250,90</u>	<u>2 155,61</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

c) Comisiones percibidas y Comisiones pagadas

El detalle de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comisiones percibidas		
Comisiones de gestión (Nota 13)	39 985 836,10	44 244 487,36
Comisiones de suscripción	4 787 378,67	3 442 825,91
Otras comisiones	902 393,06	222 321,74
	<u>45 675 607,83</u>	<u>47 909 635,01</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe de las comisiones de gestión percibidas con empresas del Grupo es de 1.134.921,95 euros y 459.855,70 euros, respectivamente (Nota 19).

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comisiones pagadas		
Comisión de comercialización	18 708 958,40	12 999 443,34
Comisión de asesoramiento	7 014 147,28	6 893 272,16
Otras comisiones...	581 674,64	3 447 685,53
	<u>26 304 780,32</u>	<u>23 340 401,03</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la sociedad ha devengado comisiones con entidades del Grupo por importe de 7.772.921,95 euros y 7.733.912,82 euros, respectivamente (Nota 19).

15. Gastos de personal y Gastos generales

a) Gastos de personal

El detalle del epígrafe de Gastos de personal al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y gratificaciones	6 823 218,90	9 875 798,73
Cuotas a la Seguridad Social	527 351,20	476 597,37
Otros gastos de personal	146 483,36	181 149,94
	<u>7 497 053,46</u>	<u>10 533 546,04</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

La cuantía total de la remuneración bruta devengada por todo el personal de la Sociedad en los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a 6.910.972,38 euros (de los cuales 87.753,48 euros se encuentran registrados en el subepígrafe "Otros gastos de personal") y a 9.985.953,08 euros (de los cuales 110.154,35 euros se encuentran registrados en el subepígrafe "Otros gastos de personal"), respectivamente, correspondiendo a remuneración fija un importe de 3.066.495,93 euros y de 2.646.459,57 euros, respectivamente, y a remuneración variable un importe de 3.756.722,97 euros y de 7.229.339,16 euros, respectivamente. El número de beneficiarios, tanto de remuneración fija como variable, asciende a 36 empleados y a 35 empleados, respectivamente (Nota 1).

El importe agregado de la remuneración bruta abonada durante los ejercicios 2019 y 2018 desglosado entre altos cargos y empleados de la Sociedad cuya actuación tenga una incidencia material en el perfil de riesgo de los fondos gestionados, ha ascendido a 2.581.390,91 euros (766.417,94 euros de salario fijo y 1.814.972,97 euros de salario variable) y a 1.713.596,26 euros (473.916,16 euros de salario fijo y 1.239.680,10 euros de salario variable), respectivamente, y a 4.388.311,35 euros (2.446.561,35 euros de salario fijo y 1.941.750,00 euros de salario variable) y 4.830.697,57 euros (995.381,97 euros de salario fijo y 3.835.315,60 euros de salario variable), respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad manifiestan haber cumplido con las Políticas de Retribuciones, las cuales resultan compatibles con la estrategia empresarial, los objetivos, valores e intereses de la Sociedad y de los inversores, incluyendo medidas que evitan conflictos de interés y sin inducir a asumir riesgos incompatibles con los perfiles de los fondos gestionados.

b) Gastos generales

El detalle del epígrafe de "Gastos generales" al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Arrendamientos	403 545,64	394 844,34
Gastos de informática	326 328,60	355 353,86
Publicidad y representación	358 835,00	300 700,66
Suministros y Material de Oficina	69 607,98	73 783,73
Otros servicios de profesionales independientes	1 817 895,53	2 052 387,86
Gastos de Viajes	432 523,36	396 410,41
Resto de gastos	80 799,34	90 412,17
	<u>3 489 535,45</u>	<u>3 663 893,03</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 201 y 2018, el importe de los gastos generales con empresas del Grupo es de 2.284.346,58 euros y de 1.918.134,37 euros, respectivamente (Nota 19).

16. Otros productos y Otras cargas de explotación

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros productos de explotación		
Ingresos accesorios de gestión	491 781,20	502 444,32
Otros ingresos	<u>3 196,80</u>	<u>1 833,06</u>
	<u>494 978,00</u>	<u>504 277,38</u>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otras cargas de explotación		
Gastos Fondo Garantía de Inversiones	(20 000,00)	(20 000,00)
Otros tributos	<u>(7 915,56)</u>	<u>(10 273,48)</u>
	<u>(27 915,56)</u>	<u>(30 273,48)</u>

17. Activos y Pasivos fiscales

La composición del epígrafe de Activos fiscales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos por impuesto corriente	-	-
Activos por impuesto diferido	<u>5 045,99</u>	<u>5 056,15</u>
	<u>5 045,99</u>	<u>5 056,15</u>

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

El detalle y movimiento del saldo de activos fiscales diferidos al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

<u>Activos por impuestos diferidos</u>	<u>Amortización</u>	<u>Ajuste valor razonable</u>	<u>Total</u>
Saldo a 31 de diciembre de 2017	5 173,75	-	5 173,75
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y ganancias	(117,60)	-	(117,60)
Cargo a patrimonio neto	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2018	5 056,15	-	5 056,15
Cargo (abono) a cuenta de pérdidas y ganancias	(10,16)	-	(10,16)
Cargo a patrimonio neto	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2019	5 045,99	-	5 045,99

Con fecha 10 de marzo de 2008 la Agencia Tributaria comunicó a la Sociedad el número de Grupo 324/08 asignado al grupo de consolidación fiscal formado por la sociedad dominante Altamar Capital Partners, S.L. y la Sociedad, según el cual la Sociedad Dominante resulta el obligado tributario ante Hacienda por el Impuesto sobre beneficios del Grupo.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

La composición del epígrafe de Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivos por impuesto corriente (Nota 18 y 19)	651 078,16	555 106,49
Pasivos por impuesto diferido	<u>17 217,14</u>	<u>-</u>
	<u>668 295,30</u>	<u>555 106,49</u>

18. Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación para los últimos cuatro ejercicios.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores y de la Dirección de la Sociedad y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2019 y 2018 con la base imponible del Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado contable antes de impuestos	8 804 751,06	10 766 002,77
Diferencias permanentes:	52 641,83	91 820,33
Sanciones	225,00	112,50
Donativos	-	9 000,00
Exención plusvalías	52 416,83	82 707,83
Resultado contable ajustado	<u>8 857 392,89</u>	<u>10 857 823,10</u>
Diferencias temporales:	2 839,52	1 327,59
Amortización	<u>2 839,52</u>	<u>1 327,59</u>
Base imponible fiscal	<u>8 860 232,41</u>	<u>10 859 150,69</u>
Cuota íntegra (25%)	<u>2 215 058,10</u>	<u>2 714 787,67</u>
Ajuste impositivo de ejercicios anteriores	(117 691,56)	-
Deducciones y bonificaciones	<u>(18,11)</u>	<u>(3 722,75)</u>
Cuota líquida	<u>2 097 348,43</u>	<u>2 711 064,92</u>
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(1 446 270,27)</u>	<u>(2 155 958,43)</u>
Deudas con empresas del Grupo por tributación consolidada (Notas 17 y 19)	<u>651 078,16</u>	<u>555 106,49</u>

Con fecha 28 de noviembre de 2014 se publicó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. En cuanto a las principales modificaciones incorporadas por la mencionada Ley, se reducía el tipo impositivo general actual del 30%, al 28% en 2015 y hasta el 25% en 2016. Asimismo, la Ley establece que las bases imponibles pendientes de compensar al 1 de enero de 2015 se podrán compensar en ejercicios siguientes sin limitación temporal. Adicionalmente, se limita integración de los activos diferidos monetizables en la base imponible y la compensación de bases imponibles (25% en 2014 y 2015; 60% en 2016 y 70% en 2017 y siguientes).

En el caso de entidades que formen parte de un grupo de sociedades según el artículo 42 del Código de Comercio, se tendrá en cuenta la suma del importe neto de la cifra de negocios del conjunto de entidades pertenecientes a dicho grupo. Dado que el importe neto de la cifra de negocios del Grupo consolidado al que pertenece la Sociedad no supera los límites establecidos en la normativa vigente, el tipo impositivo de aplicación es del 25%.

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios a 31 de diciembre de 2019 se muestra a continuación:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	46 246 794,28	(39 539 391,66)	-	-	-	-	6 707 402,62
Impuesto sobre beneficios	2 097 348,44	-	-	-	-	-	2 097 348,44
Diferencias permanentes	225,00	-	-	-	-	-	225,00
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-	-	-
- Con origen en el ejercicio	-	-	-	52 416,83	-	-	52 416,83
- Con ejercicios en ejercicio anteriores	2 839,52	-	-	-	-	-	2 839,52
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	48 347 207,24	(39 539 391,66)	-	52 416,83	-	-	8 860 232,41

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios a 31 de diciembre de 2018 se muestra a continuación:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	48 459 268,37	(40 404 458,31)	-	-	-	-	8 054 810,06
Impuesto sobre beneficios	2 711 192,71	-	-	-	-	-	2 711 192,71
Diferencias permanentes	112,50	-	-	-	-	-	112,50
Diferencias temporarias:	-	-	-	-	-	-	-
- Con origen en el ejercicio	9 000,00	-	-	82 707,83	-	-	91 707,83
- Con ejercicios en ejercicio anteriores	1 327,59	-	-	-	-	-	1 327,59
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	51 180 901,17	(40 404 458,31)	-	82 707,83	-	-	10 859 150,69

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuota íntegra	2 215 058,10	2 714 787,67
Ajuste de ejercicios anteriores	(117 691,56)	-
Deducciones y bonificaciones	<u>(18,11)</u>	<u>(3 722,75)</u>
Impuesto sobre beneficios corriente	<u>2 097 348,44</u>	<u>2 711 064,92</u>
Impuestos diferidos	<u>-</u>	<u>127,79</u>
	<u>2 097 348,44</u>	<u>2 711 192,71</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar en ejercicios futuros.

19. Operaciones con partes vinculadas y empresas del Grupo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos con empresas del Grupo se muestran a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Balance		
Cuentas a cobrar con empresas del Grupo (Notas 8)	2 110 626,55	2 183 142,62
Deudas con particulares (Nota 11)	(1 471 999,29)	(2 925 769,30)
Otros pasivos financieros (Nota 11)	(110 657,61)	(108 398,43)
Acreedores por tributación consolidada (Notas 17 y 18)	(651 078,16)	(555 106,49)
Pérdidas y Ganancias		
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 14.a)	39 333,85	43 321,12
Gastos Préstamos Grupo (Notas 11 y 14.b)	(2 199,32)	(2 155,61)
Comisiones percibidas (Nota 14.c)	1 134 273,60	459 855,70
Comisiones pagadas (Nota 14.c)	(7 772 921,95)	(7 733 912,82)
Gastos generales (Nota 15.b)	(2 284 346,58)	(1 918 134,37)

ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

20. Información sobre medioambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (leyes medioambientales) y la seguridad y salud del trabajador (leyes sobre seguridad laboral). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

21. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su condición de Administradores de la Sociedad han percibido remuneraciones brutas en concepto de sueldos y salarios por importe de 2.028.512,16 euros durante el ejercicio 2019 por el ejercicio de sus funciones, de los cuales se han devengado en el presente ejercicio un importe de 1.371.461,55 euros.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su condición de Administradores de la Sociedad percibieron remuneraciones brutas en concepto de sueldos y salarios por importe de 1.621.822.50 euros durante el ejercicio 2018 por el ejercicio de sus funciones, de los cuales se devengaron en dicho ejercicio un importe de 1.127.851,00 euros.

b) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

Existen créditos o anticipos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por importe de 12.267,18 euros y de 10.098,21 euros, respectivamente, y no se han asumido otras obligaciones por su cuenta a título de garantía.

c) Retribución al personal de Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en su condición de miembros de la Alta Dirección no han percibido remuneraciones brutas en concepto de sueldos y salarios durante los ejercicios 2019 y 2018 por el ejercicio de sus funciones.

d) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

A 31 de diciembre de 2019, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley anteriormente mencionada.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresada en euros)

22. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2019 y 2018 por la Sociedad es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	10,32	12,96
Ratio de operaciones pagadas	10,36	14,10
Ratio de operaciones pendientes de pago	<u>3,29</u>	<u>1,99</u>
	Euros	Euros
Total pagos realizados	16 938 531,91	13 476 088,62
Total pagos pendientes	<u>96 846,31</u>	<u>1 393 989,55</u>

23. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a un importe de 8 miles de euros, en ambos ejercicios. Adicionalmente, dicha firma facturó, durante el ejercicio 2018 un importe de 2 miles de euros por otros servicios, no habiendo facturado ningún importe a lo largo del ejercicio 2019 por otros servicios.

24. Departamento de Atención al Cliente

Con arreglo a la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, el titular del Departamento de Atención al Cliente no ha recibido quejas ni reclamaciones de clientes de la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresada en euros)

25. Gestión de riesgos

La Sociedad no está expuesta a ningún riesgo relativo a instrumentos financieros, no realizando cobertura de ningún tipo.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

a) Riesgo de mercado

La Sociedad no mantiene posiciones significativas en instrumentos financieros por lo que no está afectada por riesgos de precio, tipo de interés y de cambio.

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene riesgo de crédito al no mantener posiciones crediticias significativas con ninguna sociedad ajena al Grupo.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad no mantiene obligaciones asociadas a pasivos financieros significativos por lo que no tiene riesgo de liquidez.

d) Riesgo operacional

Por su actividad y su estructura interna, la Sociedad no está expuesta a riesgos significativos como consecuencia de la ocurrencia de sucesos inesperados o fallos relacionados con la operativa interna.

26. Contratos con el Accionista Único

En cumplimiento del artículo 16 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que la Sociedad no mantiene ningún contrato con su Accionista Único al 31 de diciembre de 2019.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

1. Entorno económico y de mercado

El entorno general del sector durante 2019 se mantuvo favorable a la inversión en activos de mercados privados, mercado principalmente, tanto por la búsqueda de rentabilidad por parte de los inversores en un entorno cada vez más pronunciado de tipos de interés bajos, como por la búsqueda de diversificación para las carteras con mayor peso en activos tradicionales. Asimismo, cabe destacar que la industria se ha visto favorecida por un continuo sobre-performance del private equity durante los últimos 10 años en comparación con los mercados públicos. De esta manera, el fund raising global se mantuvo fuerte durante el año, pero sin llegar a superar las cifras del año precedente.

Por lo que respecta a la actividad inversora, durante 2019 los gestores de private equity se tomaron un respiro con respecto a los registros de los dos años precedentes. Esta situación ha llevado a que el "dry powder" se haya disparado hasta en un nivel nunca visto antes.

2. Evolución del negocio y situación de la Sociedad

En este contexto, la Sociedad continúa ampliando y expandiendo su oferta de productos entre diferentes asset classes y estrategias. Durante el ejercicio 2019, la sociedad ha lanzado su cuarto fondo de secundarios de private equity, ACPS 4 FCR, y el segundo fondo de infraestructuras, Altamar Infraestructure Income II FCR, a la vez que se ha continuado con el fund raising de los fondos creados durante el ejercicio 2018, Galdana Ventures II FCR y Altamar X FCR. En este sentido, a 31 de diciembre de 2019, la Sociedad cuenta con 25 vehículos de inversión cuyo patrimonio total comprometido se sitúa por encima de los 5.200 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 20% con respecto a la cifra registrada un año antes.

Por lo que respecta a los resultados de la Sociedad, durante 2019 los ingresos brutos por comisiones ascendieron hasta los 45,67 millones de euros lo que supone un descenso de aproximadamente el 5% con respecto a la cifra de 2018. Este descenso se debe al mayor importe de ingresos no recurrentes, comisión de éxito, registrado durante 2018. Si quitamos el efecto de la comisión de éxito, los ingresos por comisiones recurrentes habrían aumentado en 2019 un 31% con respecto a 2018, principalmente debido a la contribución de los fondos Altamar X FCR y Galdana Ventures II FCR.

Adicionalmente, cabe mencionar que el Resultado de la Actividad de Explotación se situó en los 8,8 millones de euros, lo que supone un descenso del 18% con respecto a 2018, afectado igualmente, por el menor importe de comisión de éxito en 2019.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

3. Acontecimientos más importantes posteriores al cierre y evolución previsible.

Con fecha 9 de febrero de 2020, la sociedad ha procedido a amortizar el préstamo participativo que tenía formalizado con Altamar Capital Partners, S.L.

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de coronavirus se ha extendido a muchos países, incluyendo España. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este hecho está afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y como consecuencia, podría afectar a las operaciones y resultados financieros del Fondo en los próximos años. El impacto que el coronavirus tendrá en nuestros resultados dependerá de su evolución, la cual no se puede predecir en la actualidad, así como de las medidas tomadas para contener la enfermedad y mitigar su impacto en las economías de los países afectados.

Durante la segunda semana del mes de marzo y ante la situación sanitaria creada por la expansión de la pandemia en Europa y Estados Unidos, la Sociedad, para proteger la salud de sus empleados y asegurar la continuidad de las operaciones, decidió poner en marcha su plan de contingencia, y se tomaron las medidas necesarias para que todos los empleados pudieran seguir realizando su trabajo remotamente desde casa.

Ante esta situación de incertidumbre sanitaria y económica, la Sociedad prevé un alargamiento en los periodos de fund raising, al menos hasta que la situación comience a volver a la normalidad.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2019 se le ha otorgado a la Sociedad la deducción por inversión tecnológica, en relación con el proyecto Altamar Plus, que se está llevando a cabo conjuntamente con otras sociedades del Grupo Altamar.

5. Acciones propias

La Sociedad no ha adquirido acciones propias durante el ejercicio 2019.

6. Aplazamiento de pagos

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad no ha realizado pagos que acumulan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.



ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

El Consejo de Administración de la Sociedad Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. en fecha 27 de marzo de 2020 procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

D. Claudio Aguirre Pemán
Presidente y Consejero Delegado

D. José Luis Molina Domínguez

D. Miguel Zurita Goñi
Consejero

Malpica Estudio Jurídico, S.L.P. (representado
por D. Antonio Malpica Muñoz)
Consejero

Dña. María P. Sanz Iribarren
Consejera, Vicesecretaria

Yo, Dña. María P. Sanz Iribarren, como Vicesecretaria, Consejera, del Consejo de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. confirmo que tras haber realizado el Consejo de Administración en fecha 27 de marzo de 2020, todos los miembros del Consejo de Administración están de acuerdo con la formulación de las cuentas anuales al 31 de diciembre 2019, de acuerdo con lo establecido en el artículo 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, las cuales no han podido ser firmadas por todos los miembros de este Consejo de Administración.

DILIGENCIA que expido yo, la Vicesecretaria, Consejera del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, a efectos de su identificación.

Dña. María P. Sanz Iribarren
De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, a 27 de marzo de 2020.